

PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL

CODIGO: GJC-FO-097

ACTA DE ADICIÓN DE OBLIGACIONES, PLAZO Y/O VALOR DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

VERSION: 02

ACTA No. 010 DE AMPLIACION No. 02 DEL PLAZO DE EJECUCION CONVENIO INTER-ADMINISTRATIVO No. 0301 DE 2016

OBJETO:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER PARA LA ACTUALIZACION DE LOS ESTUDIOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO POR INUNDACION DEL RIO DE ORO (SECTOR NUEVO GIRON – CAFÉ MADRID, 20KM APROX) Y DEL RIO FRIO (SECTOR PTAR – GIRON, 6 KM APROX)
FECHA DEL CONVENIO:	OCTUBRE CATORCE (14) DE 2016
VALOR DEL CONVENIO	MIL SETECIENTOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$ 1.712'379.295.00) M/Cte.
APORTES DEL AMB:	MIL QUINIENTOS TRES MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/Cte. (\$ 1.503'614.852.00) M/Cte.
APORTES DE LA UIS (Aportes en Especie):	DOSCIENTOS OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$ 208.764.443) M/Cte.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	16-00809 de Octubre Diez (10) de 2016 17-00061 de Enero Tres (03) de 2017
REGISTRO PRESUPUESTAL:	16-00824 de Octubre Catorce (14) de 2016 17-00052 de Enero Tres (03) de 2017
VALOR ADICIONAL DEL CONVENIO	DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/Cte. (\$ 200'000.000,00)
VALOR APORTE ADICIONAL DEL AMB	CIENTO SESENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/Cte. (\$ 161'000.000,00)
NUEVO VALOR FISCAL DEL APORTE DEL AMB:	MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/Cte. (\$ 1.664'614.852,00)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIONAL:	17-00379 DE MAYO DOS (2) DE 2017
REGRISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL:	17-00379 DE MAYO DOS (02) DE 2017
VALOR APORTE ADICIONAL DE LA UIS (No Desembolsable)	TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/Cte. (\$ 39'000.000,00)
NUEVO VALOR APORTE DE LA UIS:	DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/Cte (\$ 247'764.443,00)
NUEVO VALOR DEL CONVENIO	MIL NOVECIENTOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/Cte. (\$ 1.912.379.295.00)
CONTRATISTA:	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER -UIS- Representada Legalmente por HERNAND PORRAS DIAZ
CEDULA DE CIUDADANIA o NIT:	NIT. 890.201.213-4/ C.C N° 19.146.181 de Bogotá
ADMINISTRADOR DEL CONVENIO POR PARTE DE LA UIS	Ing. WILFREDO DEL TORO RODRIGUEZ Director Escuela Ingeniería Civil
SUPERVISOR DEL CONVENIO POR PARTE DEL AMB:	GUILLERMO CARDOZO CORREA Subdirector Ambiental - AMB
PLAZO INICIAL:	DOCE (12) MESES
FECHA DE INICIO:	OCTUBRE CATORCE (14) DE 2016
FECHA DE TERMINACION :	OCTUBRE TRECE (13) DE 2017
PLAZO ADICIONAL	DOS (2) MESES
NUEVA FECHA DE TERMINACION	TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2017
FECHA DE SUSPENSION	TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2017
FECHA DE REANUDACION:	VEINTIDOS (22) DE FEBRERO DE 2018
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	VEINTIDOS (22) DE FEBRERO DE 2018





PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL

CODIGO: GJC-FO-097

ACTA DE ADICIÓN DE OBLIGACIONES, PLAZO Y/O VALOR
DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

VERSION: 02

ACTA No. 010 DE AMPLIACION No. 02 DEL PLAZO DE EJECUCION CONVENIO INTER-ADMINISTRATIVO No. 0301 DE 2016

En Bucaramanga a los Veintidós (22) días del mes de Febrero de 2018, se reunieron en el Área Metropolitana de Bucaramanga, el Arquitecto RODOLFO TORRES PUYANA, Director del Área Metropolitana de Bucaramanga, el Ingeniero GUILLERMO CARDOZO CORREA, Subdirector Ambiental del Área Metropolitana de Bucaramanga y Supervisor del Convenio, el Ingeniero WILFREDO DEL TORO RODRIGUEZ, Director de la Escuela de Ingeniería Civil y Administrador del Convenio por parte de la UIS, con el fin de suscribir la presente Acta de Reanudación del Plazo de ejecución del convenio inter-administrativo No. 000301 de 2016.

CONSIDERANDO:

- 1. Que el convenio Inter-Administrativo No., 0301 suscrito entre la UIS y el AMB para la I Municipio de Piedecuesta y el Área para la ACTUALIZACION DE LOS ESTUDIOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO POR INUNDACION DEL RIO DE ORO (SECTOR NUEVO GIRON CAFÉ MADRID, 20 KM APROX) Y DEL RIO FRIO (SECTOR PTAR GIRON, 6 KM APROX), fijo un plazo inicial de ejecución de doce (12) meses, contados a partir del catorce (14) de octubre de 2016, según Acta de inicio correspondiente.
- Que la fecha inicial de terminación del convenio fue establecida para el día Trece (13) de Octubre de 2017, aprobándose posteriormente una adición en plazo, alcances y valor del convenio, que definió como nueva fecha de terminación el día veintisiete (27) de Diciembre de 2017.
- 3. Que mediante Acta No. 07 de fecha Trece (13) de Diciembre de 2017, cuando faltaban un día para la terminación del plazo de ejecución del convenio, y habiéndose entregado por parte de la UIS, los productos del convenio, se acordó la suspensión por un plazo de cuarenta (40) días calendario, del convenio interadministrativo No. 0301 de 2016, por las razones expuestas en la misma acta.
- Que Mediante Acta No. 08 de Enero diecinueve (19) de 2018, se prorrogó la suspensión del convenio por un plazo adicional e treinta (30) días calendario, quedando como nueva fecha de terminación el día veintidós (22) de Febrero de 2018.
- Que mediante Acta No. 09 de fecha veintiuno (21) de Febrero de 2018, se acordó el reinicio de las actividades del convenio, quedando como plazo de ejecución un (1) día.
- 6. Que dentro del alcance del convenio, se hace necesario culminar algunas actividades pendientes por desarrollar como la socialización institucional de los estudios realizados y el análisis de propuestas y alternativas para el diseño de obras de mitigación en zonas de alto riesgo, priorizando su ejecución en el corto e inmediato plazo.
- Que es evidente que el plazo de ejecución restante del convenio, es insuficiente para garantizar la completa y debida ejecución de las actividades faltantes.
- 8. Que se considera conveniente, oportuna y necesaria la ampliación del plazo de ejecución del convenio interadministrativo No. 0301 de 2016, con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del proyecto, así como la completa y cabal ejecución de las actividades contenidas dentro del alcance del mismo.

En mérito de lo anterior:

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA.- Adicionar el plazo de ejecución del convenio inter-administrativo No. 0301 de 2016, por un término de cuarenta y cinco (45) días calendario, contado a partir del veintitrés (23) de Febrero de 2018, fijándose como nueva fecha de terminación el día Ocho (08) de Abril de 2018.

CLÁUSULA SEGUNDA.- La presente adición en plazo, no implica adición en valor, por tanto no genera reclamaciones posteriores por parte de la UIS.

CLÁUSULA TERCERA. - PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN.- La presente adición se perfecciona mediante Otrosí correspondiente, con la firma de las partes.

E: 16/08/2017

Página 2 de 3

pd



PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL

CODIGO: GJC-FO-097

ACTA DE ADICIÓN DE OBLIGACIONES, PLAZO Y/O VALOR DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

VERSION: 02

ACTA No. 010 DE AMPLIACION No. 02 DEL PLAZO DE EJECUCION CONVENIO INTER-ADMINISTRATIVO No. 0301 DE 2016

CLÁUSULA CUARTA.- Las demás cláusulas y condiciones contenidas en el Convenio Inter-Administrativo No. 0301 de 2016, que no fueron modificadas en el presente documento, para los efectos continuarán vigentes.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta de Adición en Plazo por los que en ella intervinieron, a los Veintidós (22) días del mes de Febrero de 2018.

WILFREDO DEL TORO RODRIGUEZ

Director de Escuela de Ingeniería Civil

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER - UIS

Administrador del Convenio

GUILLERMO CARDOZO CORREA

Subdirector Ambiental

ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

Supervisor

Vo. Bo. RODOLFO TORRES PUYANA

Director

AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

Proyecto: Ing. Javier Mantilla Gaitàn – Profesional SPI-AMB
Reviso: Sr. William Fdo. Guzman Gonzalez – Profesional Oficina de Contratación – Secretaria General AMB
Reviso Aspectos Jurídicos: Maria Juliana Agón Ramirez – Secretaria General AMB